



ACTUALIZACIÓN ANUAL 2024

FOLLETO INFORMATIVO PARA EL PÚBLICO EN GENERAL

FONDO DE GARANTIAS Y JUBILACIONES DE LOS EMPLEADOS

BANCO NACIONAL

APROBADO POR EL ORGANO DE DIRECCIÓN FGJ-BN

SESIÓN N°1233 DEL 28 DE FEBRERO 2024

EDICIÓN 8



1. Marco regulatorio

El siguiente folleto¹ se realiza en cumplimiento de las disposiciones del artículo 75 del **Acuerdo SUPEN 6-18 Reglamento de Gestión de Activos**, publicado en el alcance No 192 del Diario Oficial la "Gaceta", del 02 de noviembre del 2018, el cual señala:

Artículo 75. Folleto para el público en general

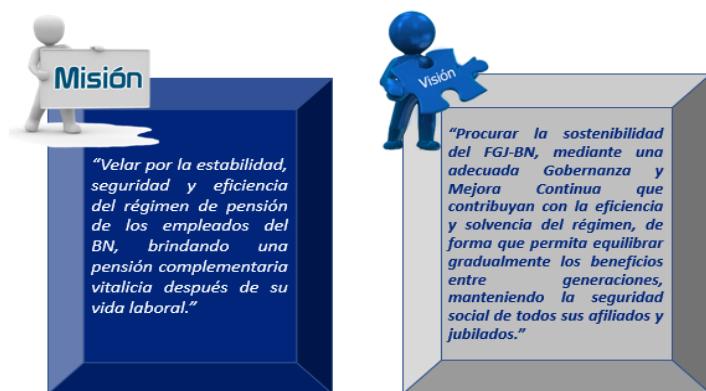
"La entidad regulada debe mantener en todo momento a disposición de los afiliados y pensionados un documento en el que se declaren aspectos básicos y relevantes para información y toma de decisiones de éstos."

2. Introducción

El Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco Nacional, en adelante "FGJ-BN" fue creado en el amparo de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, artículo número 55, cuenta con su respectivo Reglamento, cuya versión vigente fue publicada en el Alcance N°07 del diario oficial La Gaceta N°08 del 13 de enero del 2021, y es fiscalizado por la Superintendencia de Pensiones, en adelante SUPEN.

El objetivo principal del FGJ-BN es generar un crecimiento adecuado, sostenible y estable a largo plazo del portafolio que genere un rendimiento que permita mantener el equilibrio actuarial y de esta forma proporcionar las pensiones para los empleados cuando lleguen al final de sus años de trabajo y comiencen la jubilación, con tal fin el FGJ-BN cuenta con un Marco de Políticas de Inversión debidamente aprobadas.²

La representación legal del FGJ-BN la ostenta el Gerente General del BNCR o el Subgerente que sea designado oficialmente.



¹ Los datos del folleto están actualizados al 31 de diciembre 2023.

² AF-M12 Perfil de Inversión FGJ-BN. Edición 3

AF-P03 Políticas de inversión FGJ-BN. Edición 3

AF-P03, Procedimiento de Inversión FGJ-BN. Edición 3

3. Miembros del Órgano de Dirección, de la Alta Gerencia y Comités Técnicos (a-b)

3.1 Órgano de Dirección

Nombre		Representación	Formación	Experiencia
Titulares				
1	Jaime Murillo Víquez	Administración (presidente)	-Lic. en Contaduría Pública -M.B.A. en Administración de Empresas - Mercados Financieros Modernos	-Director del Órgano de Dirección a partir del junio 2020 -Director de Cumplimiento Banco Nacional -Comité de Riesgos del FGJ-BN. -Director General de Riesgos -Subgerente General de Operaciones
2	Jorge Hernández Villalobos	Administración	MBA. Economía	-Director del Órgano de Dirección a partir del julio 2022. -Director de Inteligencia de Cartera y Seguimiento
3	Alejandra Morales Centeno	Administración	Contadora Publica	-Directora del Órgano de Dirección a partir de enero 2024. - Directora de Contabilidad General BNCR - Auditorías y servicios especiales KPMG.
4	Michael Alfaro Esquivel	Sindicato	Lic. Contaduría Pública	-Director del Órgano de Dirección a partir de febrero 2021.
5	David Carrera Herrera	Sindicato	Lic. Administración de Empresas	Director del Órgano de Dirección a partir de abril 2022. - Conferencista para BN Mujer del Banco Nacional de Costa Rica.
6	Luis Gustavo Cortes Quirós	Asociación Pensionados	MBA. Administración de Negocios	- Director del Órgano de Dirección a partir de enero 2022.
Suplentes				
1	Maritza Fuentes Salas	Administración	MBA. en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos.	Directora del Órgano de Dirección a partir del junio 2020, como directora suplente desde julio 2022. -Directora Desarrollo humano y organizacional. -Gestión de Talento.
2	José Guevara Méndez	Administración	Lic. Administración de Empresas, con énfasis en Dirección.	-Director del Órgano de Dirección a partir del junio 2020 -Banca de mediana empresa.
3	Luis Bogantes Rodríguez	Administración	MBA. Administración de Empresas.	-Forma parte del Órgano de Dirección a partir del mes de setiembre del 2018. - Líder de Cambio en procesos de transformación institucional
4	Joselyn Salazar Barboza	Sindicato	Bach. Contaduría	- Director del Órgano de Dirección a partir de febrero 2024.
5	Esteban Sandí Mena	Sindicato	MBA. Administración de Negocios	-Director del Órgano de Dirección a partir de enero 2024.
6	María Elena Rodríguez Samuels	Asociación Pensionados	Licda. En gestión de Desarrollo Humano con énfasis en equidad e igualdad de género.	-Directora del Órgano de Dirección a partir de enero 2022.
Asesores				
1	Maikol Mora Calderón	Asesor Jurídico suplente	-Lic. en Derecho	N/A

2	Jacqueline Peraza Fallas	Asesor Jurídico suplente	-Lic. en Derecho	N/A
----------	--------------------------	--------------------------	------------------	-----

3.2 Comité de Inversiones³

Nombre		Representación	Formación	Experiencia
Titulares				
1	Manuel Eduardo Abellán Li	Presidente Representante BN	-M.B.A. en administración de Negocios -Economista	- Área Financiera, gestión económica. -Dirección empresarial, Finanzas y Banca de Comercio Exterior
2	Gabriela Garbanzo Arguedas	Secretaria Representante BN	-M.B. A en administración de Negocios -Contadora Pública	- Área Financiera. -Control y seguimiento de portafolio de inversiones. -Presupuesto, tesorería, recursos financieros.
3	José Gerardo Chacón López	Representante BN	-M.B.A. en ciencias. -Lic. en economía.	- Banca y Finanzas. - Gestión y Custodia de Inversiones.
4	Luis Guillermo Esquivel	Miembro Externo	-M.B.A. Administración de Negocios.	- Inversiones -Operativa -Contable
5	Ronald Chaves Marín	Miembro Externo	-M.B.A. en ciencias. -Lic. en economía.	- Economía y Finanzas. - Administración Portafolio de Inversión. -Derivados Financieros. -Riesgo
Representante del Órgano de Dirección cuando se toman decisiones sobre el FGJ-BN				
1	Jorge Hernández Villalobos	Director	MBA. Economía	-Comité de Inversiones a partir del 01 enero 2024.
2	Luis Bogantes Rodríguez	Director suplente	MBA. Administración de Empresas.	-Forma parte del Órgano de Dirección a partir del mes de setiembre del 2018. - Líder de Cambio en procesos de transformación institucional

3.3 Comité de Riesgos⁴

Nombre		Representación	Formación	Experiencia
Titulares				
1	Edgar Enrique Quirós Núñez	Presidente Representante del BNCR	-M.B. A en Asesoría Fiscal. -Contador Público. -Administración Riesgos	-Área Financiera -Asesoría Fiscal -Auditoría
2	Ana María Mora Saborio	Secretaria Representante del BNCR	-Administración	-Directora secretaria del comité de riesgo a partir de diciembre 2022. - Dirección de Análisis Económico y Costeo
3	Carlos Leonardo Montero Fernández	Miembro Externo	-M.B. A Administración -Contador Público -Dirección de Entidades Financieras	-Finanzas -Riesgos
Representante del Órgano de Dirección cuando se toman decisiones sobre el FGJ-BN				
1	José Guevara Méndez	Administración	Lic. Administración de Empresas, con énfasis en Dirección.	-Banca de mediana empresa.
2	Maritza Fuentes Salas	Administración	-MBA. en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos. -Lic. en Administración Pública.	-Directora del Órgano de Dirección a partir del junio 2020 -Desarrollo humano y organizacional.

³ Mediante resolución de la SUPEN SP-R-2048-2021 del 16/02/2021 se aprobó el convenio de servicios entre el FGJ-BN y BN Vital, el cual contempla el uso de los Comités de Riesgos e Inversiones de BN Vital.

⁴ Mediante resolución de la SUPEN SP-R-2048-2021 del 16/02/2021 se aprobó el convenio de servicios entre el FGJ-BN y BN Vital, el cual contempla el uso de los Comités de Riesgos e Inversiones de BN Vital.

3.4 Comité de Auditoría

Nombre		Representación	Formación	Experiencia
Titulares				
1	Alejandra Morales Centeno	Presidenta	Contadora Pública	-Directora del Órgano de Dirección a partir de enero 2024. - Directora de Contabilidad BNCR - Auditorías y servicios especiales KPMG.
2	Luis Bogantes Rodríguez	Director	MBA. en administración de empresas	-Director del Comité de Auditoría FGJ-BN a partir del mes de diciembre del 2018. Control Interno, Riesgo Operativo y Cumplimiento.
3	Michael Arias Quirós	Director	Lic. Contaduría Pública	-Director del Comité de Auditoría a partir del mes de mayo del 2019. -Control financiero, planeación, estratégica, mercados financieros, auditoría.
Suplentes				
4	Adrián Salazar Morales	Administración	-Lic. En Sistemas de Información -M.B. A Empresas INCAE	-Director Comercial de Productos de Crédito.
Asesores				
1	Ricardo Araya Jiménez	Auditor General	- Lic. Contaduría Pública. - MBA Economía con Énfasis en Banca y Mercado de Capitales - Especialidad en Gestión de Riesgos Bancarios	N/A
2	Carlos Chavarría Rodríguez	Gerente FGJ-BN	-Lic. Contaduría Pública. -Lic. Administración de Negocios con énfasis en finanzas. -Contador privado. -Técnico Bursátil.	N/A

3.5 Alta Gerencia

Nombre		Representación	Formación	Experiencia
1	Carlos Chavarría Rodríguez	Gerente	-Lic. Contaduría Pública. -Lic. Administración de Negocios con énfasis en finanzas. -Contador privado -Técnico Bursátil	-Oficinista Bancario en agencias. -Contador: Sucursales y General -Proyectos Contables BN. -Gerente FGJ-BN 1992-1996 -Gerente BN-Vital 1997-1998 -Gerente FGJ-BN 1999 a la fecha

4. Declaración de los riesgos del portafolio y resumen del apetito por Riesgo (c)

4.1 Definición Apetito de Riesgo⁵

El apetito de riesgo se define en el FGJ-BN como la cuantía y tipología de los riesgos que se considera razonable asumir en la ejecución de la gestión y el cumplimiento de los objetivos, de modo que pueda mantener su actividad frente a la ocurrencia de eventos adversos.

La delimitación del apetito por riesgo del FGJ-BN se fija a partir de los siguientes principios:

1. Responsabilidad del Órgano de Dirección y la Gerencia: el Órgano de Dirección es el máximo responsable de fijar el apetito de riesgo y su soporte normativo, así como de supervisar su cumplimiento.

2. Visión integral del riesgo, contraste y cuestionamiento de este con el perfil de riesgo: el apetito de riesgo considera todos los riesgos significativos a los que el FGJ-BN está expuesto, facilitando una visión agregada del perfil de riesgo a través del uso de métricas cuantitativas e indicadores cualitativos. El Órgano y la Gerencia cuentan con insumos para gestionar el riesgo actual y previsto en los planes y su coherencia con los límites máximos de riesgo.

3. Estimación futura de riesgos: el apetito de riesgo considera el perfil de riesgo deseable en el momento actual y a medio plazo, considerando tanto las circunstancias más probables como escenarios de estrés. Para este proceso, adicional a la cuantificación del apetito, se establecen umbrales de "tolerancia" y "capacidad".

4. Revisión periódica, contraste continuo y adaptación a mejores prácticas y requerimientos regulatorios: la evaluación del perfil de riesgo y su contraste con las limitaciones fijadas por el apetito de riesgo es un proceso iterativo en el FGJ-BN. Cuenta con los mecanismos adecuados de seguimiento y control que aseguren el mantenimiento del perfil de riesgo dentro de los niveles fijados, así como la adopción de las medidas correctivas y mitigantes que sean necesarias en caso de incumplimiento.

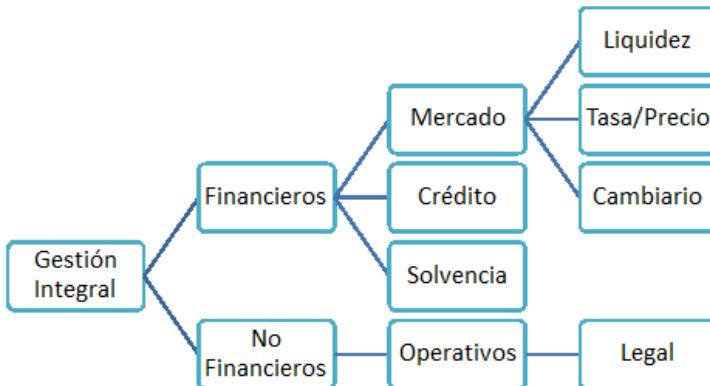
4.2 Apetito por Riesgo⁶

El apetito de riesgo se expresa a través de límites sobre métricas cuantitativas e indicadores cualitativos que miden la exposición o perfil de riesgo del FGJ-BN por tipo de riesgo. Para este proceso es fundamental contar con una identificación clara de las exposiciones a riesgo. A continuación, se muestra el mapa de los riesgos relevantes del FGJ-BN.

⁵ Declaración de Apetito por Riesgo, edición 10. Actualizado y aprobado en sesión N°1229 del 23-11-2023

⁶ Declaración de Apetito por Riesgo, edición 10. Actualizado y aprobado en sesión N°1229 del 23-11-2023

Mapa de Riesgos del FGJ-BN



Transversales: Estratégico, Reputacional y Cumplimiento Normativo

El FGJ-BN-BN es un fondo de pensión complementario, creado en la Ley del Sistema Bancario Nacional, con objetivos de largo plazo, el cual debe perseguir objetivos de rentabilidad, sin grandes exposiciones a riesgo que comprometan la seguridad de los recursos.

4.3 Identificación de los riesgos⁷

Tipo de Riesgo	¿Qué sucede?	¿Cómo sucede?
Riesgo de Mercado	Se producen pérdidas en la cartera de inversiones.	Se experimenta un cambio inesperado en el estado de alguno de los factores de riesgo de los que depende el valor de dicha cartera de inversiones: tipos de interés, precio de los instrumentos financieros, tipo de cambio.
Riesgo de Liquidez	Posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia un instrumento financiero y una posible afectación significativa de su valor.	Factores internos o externos que generan una programación inexacta de las posibles entradas y salidas de flujos de efectivo, por ejemplo, que los clientes anticipen el retiro de fondos. Se produce la realización de valores mediante descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de manera oportuna.
Riesgo Cambiario	Se dan variaciones no esperadas en el tipo de cambio.	Aumentos o disminuciones en el tipo de cambio afectan las posiciones totales (activos- pasivos) de la entidad.
Riesgo Crédito	El emisor incumple las condiciones de pago pactadas.	Se experimenta una pérdida por incapacidad del emisor de honrar el pago de principal e intereses de instrumentos financieros, originado por el deterioro de la calificación crediticia.
Riesgo Operativo	Ingresos insuficientes para cubrir pérdidas operativas. Aumentos significativos y desproporcionados en el nivel de pérdidas. Leyes y normativas aplicables de manera insuficiente.	Los ingresos generados no pueden cubrir las pérdidas operativas generadas en un periodo dado. El nivel de pérdida que se podría presentar por los distintos riesgos operativos se aleja de la expectativa definida por la Administración.

⁷ Marco de Gestión Integral de Riesgos FGJ-BN, edición 19. Actualizado y aprobado en sesión N°1229 del 23-11-2023

		La interpretación incorrecta de las leyes y regulaciones, así como cambios en estas regulaciones, si no se atienden de manera oportuna y correcta, podrían generar un incumplimiento regulatorio.
Riesgo de Cumplimiento y conducta	Incumplimiento de normas, leyes y reglamentos, entre otros de acatamiento obligatorio. Aumento de la exposición reputacional de la BNCS y el CFBNCR	Implementación de normas, leyes y regulaciones de manera incorrecta. Incumplimiento de los principios de Conducta, tanto del personal como de la Organización a nivel de los procesos.
Riesgo de Solvencia	Los activos actuales y futuros esperados resultan insuficientes para cubrir los pasivos actuales y futuros.	Disonancia entre los aportes y los beneficios de los afiliados. Desapego de las decisiones a las recomendaciones actuariales.
Riesgo Estratégico	Desvíos de la gestión respecto de lo definido en el Plan Estratégico	Los objetivos estratégicos no se cumplen. Se compromete el rumbo estratégico de la entidad y la capacidad de dar sostenibilidad en el largo plazo.
Riesgo Modelo	Se generan resultados incorrectos y se toman decisiones con resultados alejados de la realidad.	Conjunto de posibles consecuencias adversas derivadas de decisiones basadas en resultados e informes incorrectos de modelos, debido a supuestos muy alejados de la realidad macroeconómica y bancaria, una inadecuada o insuficiente gestión de validación, afinamiento y reparametrización, o bien por su uso o interpretación inapropiado por parte de los usuarios finales.
Riesgo Emergente	Se generan señales a nivel del entorno macroeconómico, geopolítico y social principalmente, que pueden constituir bases para inferir sobre la materialización de riesgos a futuro	Aparecen señales de incertidumbre macroeconómica que podrían afectar en determinado plazo el desenvolvimiento del FGJ-BN, por ejemplo, el impacto que podrían tener proyectos de ley sobre regímenes especiales, políticas monetarias con implicaciones potenciales sobre los tipos de cambio y la estabilidad financiera, posibles tensiones de liquidez en el mercado, la evolución de los precios, el empeoramiento de la situación económica y fiscal. Por otra parte, la proliferación de incidentes de ciberseguridad, fraudes, nuevas modalidades de timos e ingeniería social, efectos de cambio climático y desastres naturales.

5. Información límites (d)

En la sesión N° 1229 del Órgano de Dirección artículo 12 realizada en el mes de noviembre 2023, se presentó el informe **DGR-147-2023 Actualización Límites Riesgos vc FGJ -BN**, en donde se detallan los límites establecidos para los indicadores de riesgos del FGJ-BN, se detallan a continuación:

Riesgo	Indicador	Asumido	Permitido	Máximo
		Apetito	Tolerancia	Capacidad
VaR Total Precio y Tasas	Valor en Riesgo 10 días	$x \leq 4\%$	$4\% < x \leq 6\%$	$x > 6\%$
Cambiario	Posición en dólares	$x \leq 45\%$	$45\% < x \leq 50\%$	$x > 50\%$
Mínimo de Liquidez	Coeficiente de liquidez	$x > 115\%$	$115\% \geq x \geq 100\%$	$x < 100\%$
Máximo de Liquidez	Coeficiente de liquidez	$x \leq 2500\%$	$2500\% < x \leq 3500\%$	$x > 3500\%$
Emisor	Pérdida Esperada NIIF 9 (colones)	$x \leq 1.00\%$	$1.00\% < x \leq 2.00\%$	$x > 2.00\%$
	Pérdida Esperada NIIF 9 (dólares)	$x \leq 2.00\%$	$2.00\% < x \leq 5.00\%$	$x > 5.00\%$

Riesgo operativo	SEVRI - IAR (en millones)	$x \leq 44.000$	$64.500 \geq x > 44.000$	$x > 64.500$
	BaR (Beneficio/Riesgo)	$x \geq 0.25v$	$0.15 \leq x < 0.25v$	$x < 0.15v$
	IRO	$x \geq 85.0\%$	$80\% \leq x < 85\%$	$x < 80\%$
Solvencia Indicador de la reserva en curso de pago	Razón con población abierta	$x \geq 1$	$0.9 \leq x < 1$	$x < 0.9$
	Razón con población cerrada	$x \geq 0.95$	$0.85 \leq x < 0.95$	$x < 0.85$
	Razón con beneficios devengados	$x \geq 0.65$	$0.55 \leq x < 0.65$	$x < 0.55$

Fuente: Declaración de apetito por Riesgo. Edición N°10. Actualizado y aprobado en sesión N°1229 del 23-11-2023

Vinculado con los límites anteriores y con el objetivo de dar un mejor seguimiento del riesgo, se establecieron los siguientes límites como apoyo en la administración para la toma de decisiones, los cuales no poseen límites, sino que son umbrales para su seguimiento.

Riesgo	Indicador	Umbrales		
		Apetito	Tolerancia	Capacidad
Concentración	IHH	$x \leq 5,000$	$5,000 < x \leq 7,000$	$x > 7,000$
Cambiario	VaR Cambiario	$x \leq 2.5\%$	$2.5\% < x \leq 3.5\%$	$x > 3.5\%$

Fuente: Declaración de apetito por Riesgo. Edición N°10. Actualizado y aprobado en sesión N°1229 del 23-11-2023

5.1 Asignación de Activos del Portafolio de inversión del FGJ-BN

Aprobada por el Comité de Inversiones BN VITAL en la sesión N° 374 de junio 2023, y en el Órgano de Dirección en la sesión ordinaria No 1224 del 27 de julio del 2023, mediante la presentación **DMM-18-2023**.

Se actualiza el modelo de asignación de activos para apoyar la definición estratégica de activos para el fondo del FGJ-BN, administrado por BN Vital en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Gestión de Activos emitido por SUPEN.

Esta asignación se considera un portafolio objetivo que se presenta como meta a alcanzar la cual puede presentar diversas situaciones esto debido a que existen condiciones particulares en el mercado las cuales no se capturan en el modelo y podrían causar ajustes, pero son una combinación de los diferentes tipos de activos declarados, monedas y regiones, entre otros, esto ajustado al perfil de riesgo que viene a ser un factor importante para determinar los rendimientos.

Esta metodología nos permite, a partir de la definición de una serie de clases de activos, distribuir en forma óptima el patrimonio entre tales activos, de tal manera que se cumplan los objetivos básicos, ajustándose tanto al perfil de riesgo del FGJ-BN, como la situación actuarial y las restricciones

normativas existentes, dando como resultado final un Benchmark o cartera objetivo, con respecto a la cual el FGJ-BN debe orientar sus resultados.

Las clases de activos financieros mencionadas tienen características similares y se pueden definir por liquidez, tipos de tasas, moneda, plazos, títulos y emisores sean estos privados, públicos, nacionales e internacionales, dando lugar a la estructura del portafolio.

Es importante mencionar, que la sesión N°1213 del mes de septiembre, se tomó la decisión de aplazar el ingreso al mercado internacional temporalmente, mientras se define el proyecto número 21.824 Ley para derogar los regímenes de pensiones complementarios especiales, además de mantener un desvío en la asignación estratégica de activos, debido a que las inversiones en mercado internacional se deben realizar con un horizonte de largo plazo.

5.2 Política y Plan Anual de Inversiones

5.2.1 Objetivos y límites

Concepto	Porcentaje
Objetivo rendimiento actuarial	5.40%
Límite máximo sector Público	80%
Límite máximo moneda extranjera	25% ⁸
Límite máximo liquidez	≤2500%
Límite Benchmark colones	160 p.b.
Límite Benchmark dólares	570 p.b.

Fuente: -Estudio Actuarial con corte al 31 de diciembre 2023.

Límites: Reglamento de Gestión de Activos (Edición 9, 7 febrero 2023)

Los siguientes límites y objetivos mencionados anteriormente se pueden visualizar en la siguiente documentación:

- El límite máximo de sector público (AF-M12 Perfil de inversiones FGJ-BNCR)
- El límite de moneda extranjera (AN09-CGFG01 Declaración de apetito por riesgo)
- El límite máximo liquidez (Política de Liquidez)

Nota: Con respecto al Benchmark y el objetivo de rendimiento no se calcula, por cuanto es un rendimiento pasado y no puede asegurar un rendimiento futuro, por lo que se utiliza la Asignación Estratégica, la cual está referenciada en el DMM-18-2023 Modelo de Asignación de Activos FGJ-BN.

⁸ Este porcentaje puede ser ampliado hasta el 50% demostrando, con base en el cumplimiento de las disposiciones previstas en el "Título VI. Inversiones", de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Protección al Trabajador.

5.2.2 Gestión de Riesgo de Liquidez

Se realiza un análisis de la liquidez del FGJ-BN a partir de las entradas y salidas diarias, para ello se calcula el valor en riesgo histórico a un determinado nivel de confianza. Para la gestión de riesgos de liquidez, se utiliza el indicador diario que corresponde a un coeficiente de liquidez, que mide la relación del retiro esperado según el VaR de liquidez respecto de las disponibilidades del Fondo.

5.2.3 Gestión de Riesgo de Emisor

La cartera de inversión deberá modificar y diversificar la exposición general de riesgo de emisor al nivel definido por la Dirección General de Riesgos, seguidamente este deberá estar aprobado por el Comité de Riesgos de BN VITAL, de esta manera la Administración lo ejecutará, manteniendo una adecuada diversificación de sus posiciones.

5.2.4 Gestión de Riesgo de Tasas de Interés

A través de la inversión de los recursos disponibles en títulos valores que permitan ajustar la duración de las carteras de acuerdo con las perspectivas de tasas definidas por la Dirección General de Riesgos y avaladas por el Comité de Inversión BN VITAL.

5.2.5 Gestión de Riesgo Cambiario⁹

El FGJ-BN tiene la mayor cantidad de sus obligaciones en colones, pero mantiene una importante participación en dólares, dada la estructura financiera del FGJ-BN, el evento de riesgo lo constituye una caída en el tipo de cambio nominal (una apreciación del colón), pues esto ocasionaría un menor valor de las inversiones en dólares.

- El indicador de posición en moneda extranjera como porcentaje del activo neto, es el principal factor de riesgo que potencia el riesgo cambiario, contempla la brecha entre los activos y pasivos en moneda extranjera expresada como porcentaje activo neto. Los niveles de apetito se definen en función del análisis de la incidencia que pueda tener ante escenarios de variación del tipo de cambio, la rentabilidad del fondo.
- **Sensibilización de riesgo cambiario:** consiste en aplicar escenarios de tipos de cambio para determinar el impacto sobre el rendimiento de los fondos, para ello se determina el VaR Cambiario.

El FGJ-BN establece una posición máxima en moneda extranjera con el fin de restringir esta exposición. Adicionalmente, se da un seguimiento integral por medio del VaR Cambiario, donde se observa que al cierre de diciembre se encuentra en nivel de apetito y lejos del límite establecido.

⁹ AN01-CGFG01 Marco de Gestión de Riesgos del FGJ-BN, Edición 19/ Apetito por Riesgo, Edición 10. Actualizado y aprobado en sesión N°1229 del 23-11-2023

Posición en moneda extranjera					VaR cambiario, horizonte mensual				
Fecha	PME	Apetito	Tolerancia	Capacidad	Fondo	VaR	Apetito	Tolerancia	Capacidad
31/12/23	44,41 %	x ≤ 45%	49% ≥ x > 45%	x > 49%	FGJ	0,26 %	VaR ≤ 2,5%	2,5% < VaR ≤ 3,5%	VaR > 3,5%

5.2.6 Desempeño Financiero

El rendimiento del portafolio debe estar alineado con las metas financieras y actariales según lo definido en el Perfil de Inversión FGJ-BNCR (BN VITAL) elaborado para estos efectos, y los Comités de Apoyo (Inversiones y Riesgos de BN VITAL) avalen.

Se debe considerar la venta de títulos con el fin de realizar ganancias de capital a partir de las plusvalías que se presenten, tomando en cuenta de la reinversión en emisiones según el objetivo de rentabilidad del FGJ-BN que los Comités de Apoyo (Inversiones y Riesgos de BN VITAL) consideren justificados en concordancia con el Órgano de Dirección, la Administración presentará para aprobación del Comité de Inversiones BN VITAL un plan de acción similar al que estipula el ente regulador para el caso de las calificaciones inferiores obtenidas por debajo del mínimo, en particular si los títulos en cuestión presentan minusvalías que generen pérdidas con su venta.

Concepto	Utilidad mensual acumulada (En millones de colones)											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Año 2023	(2.046,39)	1.589,19	(75,96)	1.357,41	1.152,80	1.343,03	1.004,22	688,04	1.594,23	2.068,86	3.273,36	190,55
Año 2022	5.081,19	769,32	2.294,28	1.074,79	1.960,33	911,55	0,84	(416,39)	(713,98)	130,46	(370,22)	(738,73)
Variación Absoluta	(7.127,58)	819,87	(2.370,24)	282,62	(807,53)	431,48	1.003,38	1.104,43	2.308,22	1.938,39	3.643,58	929,28
Variación Relativa	-348,30%	51,59%	-3120,32%	20,82%	-70,05%	32,13%	99,92%	160,52%	144,79%	93,69%	111,31%	487,67%

Concepto	Utilidad anual (En millones de colones)						
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Utilidad anual	14.390,20	14.544,44	14.198,44	14.977,04	19.238,12	9.983,44	12.139,35
Variación absoluta	(1.522,83)	154,24	(346,00)	778,60	4.261,08	(9.254,68)	2.155,91
Variación relativa	-10%	1%	-2%	5%	28%	-48%	22%

Las utilidades del año 2023 en comparación al año anterior, se puede observar un aumento del 22%, principalmente por el resultado del diferencial cambiario además de las perdidas esperadas, como consecuencia del ajuste de la metodología del cálculo.

5.2.7 Límites normativos y de indicadores de riesgo

Estos límites conforman el marco de referencia dentro del cual se realiza la gestión del portafolio.

5.2.7.1 Límites normativos

Están compuestos por los límites definidos en los artículos 67,68, 69 del Reglamento de Gestión de Activos de SUPEN, que comenzó a regir a partir de noviembre 2018 ([Versión 9, 7 febrero 2023](#)).

5.2.7.2 Límites de Indicadores de Riesgo

Los indicadores de riesgo corresponden a los que están vigentes en el Marco de Gestión Integral de Riesgos FGJ-BN.

6. Resumen de políticas ante excesos de inversiones y pérdida de requisitos (e)¹⁰

Desviaciones de los Límites Aprobados	
CONDICIONES	
En caso de instrumentos financieros que tengan que adquirir en función de la oportunidad y cuya combinación rentabilidad – riesgo sea muy atractiva, pero necesiten realizarse más allá de los límites establecidos, podrán ser ejecutadas únicamente cuando se cumplan las siguientes condiciones:	<p>UAIR y el Comité de Riesgos deberán estar de acuerdo, aprobarlo y así manifestarlo por escrito o por correo electrónico al Comité de Inversiones y a la Administración del FGJ-BN– BN; autorizando para exceder los límites establecidos y haciendo constar su anuencia y autorización.</p> <p>La inversión para realizar debe ser exclusivamente en los instrumentos autorizados por el Comité de Inversiones.</p> <p>Si se autoriza la desviación temporal, deberá cumplirse oportunamente con las disposiciones establecidas en la sesión Medidas para corregir las desviaciones de los límites.</p> <p>No podrán autorizarse excesos o desviaciones activas, sobre los topes de inversión establecidos por la Ley de Protección al Trabajador, Reglamento de Gestión de Activos y demás normativa con rango superior a este Manual.</p>

¹⁰ AN01-CFG01, Marco De Gestión De Riesgos del FGJ-BN. edición 19. Actualizado y aprobado en sesión N°1229 del 23-11-2023

Corregir Demasía en los Límites Aprobados	
PASOS PARA SEGUIR	
La UAIR deberá informar por escrito a más tardar en la siguiente sesión al Comité de Riesgos las razones del exceso presentado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. UAIR analiza las causas de la demasía e informará al Comité de Riesgos sobre las eventuales desviaciones y emite las recomendaciones pertinentes. 2. El Comité de Riesgos determinará para cada caso en particular, el plazo y la estrategia que empleará la Administración del FGJ-BN- BN para corregir los excesos, informe que deberá presentar al Comité de Inversiones para su aprobación final. 3. El Comité de Inversiones analizará, modificará y aprobará el plan de reducción de excesos, el cual será comunicado a la Superintendencia de Pensiones para su aprobación. 4. La Administración del FGJ-BN- BN procederá a corregir los excesos en los términos del plan aprobado e informará periódicamente al Comité de Riesgos, al Comité de Inversiones y a la Superintendencia de Pensiones; sobre los avances en la implementación de la estrategia aprobada.
Plan de Contingencia eventos externos	
EVENTOS	
En caso de presentarse alguna eventualidad por caso fortuito o fuerza mayor, el Gerente del FGJ-BN- BN comunicará a la UAIR sobre lo sucedido y se convocará una sesión extraordinaria del Comité de Riesgos y de Inversiones de manera conjunta para definir el plan de acción a seguir, la cual será sometida a aprobación del Órgano de Dirección.	<ol style="list-style-type: none"> 1. De seguridades físicas: Bloqueos, cierre de oficinas por actuaciones internas o externas. 2. De Impacto tecnológico y comunicación: relacionadas específicamente con problemas para el funcionamiento de equipos de trabajo, cargar programas transaccionales, pérdida de información relevante, cese del fluido eléctrico o flujo de comunicación telefónica, digital, entre otros. 3. Externos Naturales: causados por efectos climáticos, principalmente inundaciones, terremotos. 4. Financieros: crisis sistemáticas que pueden tener un impacto considerable sobre el valor de las inversiones del FGJ-BN.
El Órgano de Dirección comunicará a sus Integrantes, Jubilados o Pensionados de cualquier hecho relevante sucedido en el FGJ-BN	

7. Resumen estructura del portafolio (f)

Actualmente, el FGJ-BN mantiene la totalidad de su portafolio de Inversión en el mercado nacional, a continuación, se muestra la composición de la siguiente manera: **moneda y tipo de emisor.**

Por Emisor		
Emisor	Monto	Porcentaje
BDAVI	12,127,384,812.89	6.91%
BIMPR	782,555,285.00	0.45%
BSJ	3,897,895,213.47	2.22%
CFLUZ	2,760,574,659.26	1.57%
FIFCO	15,736,799,393.40	8.97%
G	118,658,552,534.45	67.65%
ICE	2,761,267,089.46	1.57%
INTSF	718,970,855.40	0.41%
MADAP	4,989,069,800.00	2.84%
MUCAP	1,001,154,050.00	0.57%
NACIO	1,085,538,947.40	0.62%
RECOP	5,848,975,939.12	3.33%
SCOTI	5,019,936,850.00	2.86%
Total	175,388,675,429.85	100.00%

Por Emisor		
Moneda	Monto*	Porcentaje
colones	130,549.90	74.43%
Dólares**	44,224.96	25.22%
Udes	613.82	0.35%
Total del portafolio	175,388.68	100.00%

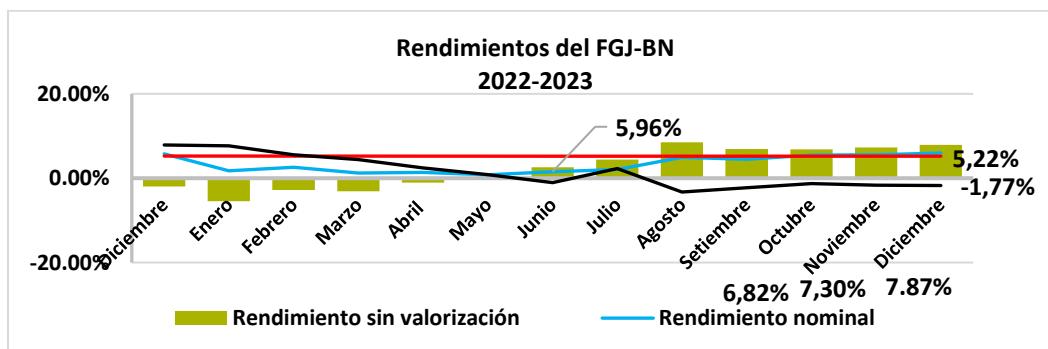
* Monto en millones de colones.

**Tipo de cambio compra fin de mes ¢519.21, saldo dolarizado \$85.18 millones

Fuente: Informe Financiero del FGJ-BN con corte al 31 de diciembre 2023

7.1 Información sobre la rentabilidad trimestral

El rendimiento nominal para el mes de diciembre es de 5,96%. En términos reales llega a 7.87%, que está por encima del porcentaje de la meta actuarial que es de un 5,22%.



Fuente: Informe Financiero del FGJ-BN con corte al 31 de diciembre 2023.

8. Porcentaje de comisiones al afiliado y pensionado (g)

No aplica por cuanto el FGJ-BN no es una operadora.

9. Información sobre la rentabilidad de los fondos (h)

No aplica por cuanto el FGJ-BN no es una operadora.

10. Datos de contacto para consulta (i)

Teléfono: 2212-4220

Correo electrónico: bnfgarantia@bncri.cr

Horario de Atención: Lunes a viernes de 7 am a 5 pm

Datos transparencia: <https://www.bncri.cr/transparencia/Paginas/Informes.aspx>